

MEMORIA JUSTIFICATIVA
DEL COSTE Y RENDIMIENTO
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

2017

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales (**Real Decreto Legislativo 2/2004**) establece las directrices para fijar las tasas y precios públicos de competencia municipal. En líneas generales dicha fijación se llevará a cabo con arreglo a los siguientes criterios:

TASAS:

- a) Por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad. Su importe **no podrá exceder**, en su conjunto, **del coste** real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, incluso los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa.

- b) Por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local. Se fijará tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento, si los bienes afectados no fuesen de dominio público correspondiente o el de la utilidad derivada de aquellos.

PRECIOS PUBLICOS.

El importe de los precios públicos deberá de cubrir **como mínimo el coste** del servicio prestado o de la actividad realizada.

Por lo tanto la necesidad de contar con información suficiente sobre el costo de los distintos servicios, o sobre los recursos asignados a los mismos es básica. Esta necesidad aconseja (en ausencia de una contabilidad analítica independiente) un desarrollo de los servicios a nivel de clasificación funcional (subprograma), los cuales se convierten así en auténticos centros de coste de contabilidad analítica. Este es el camino que han realizado las Corporaciones Locales que han venido elaborando estudios de sus costes a partir de la contabilidad presupuestaria.

Además, la correspondencia entre la clasificación funcional de los gastos y la clasificación de las tasas y los precios públicos por prestación de servicios permite completar el estudio de los costes de los servicios con el de su financiación.

El proceso que se ha seguido para cuantificar el coste de los servicios es el siguiente:

1. Obtención de los distintos gastos clasificados por su naturaleza económica (Personal, Bienes Corrientes y Servicios, etc.)
2. Identificación de los centros de coste mediales y finales.
3. Reparto de los costes de los centros mediales a los finales.
4. Imputación de gastos financieros y amortización.
5. Cuantificación del coste final de cada servicio.

Este proceso se completa con la presentación de los rendimientos por tasas y precios públicos directamente relacionados con los servicios. Esto permite realizar lo que se puede denominar COBERTURA DE LOS SERVICIOS POR LAS TASAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS.

1.- OBTENCION DE LOS GASTOS

Los gastos producidos en el período se han obtenido:

- a) Información contenida en la Liquidación del Presupuesto de 2017.
- b) El inventario de bienes para la imputación de los gastos de amortización.

Los elementos constitutivos del coste de funcionamiento serán los siguientes:

A. Costes Presupuestarios

- Capítulo I: Gastos de Personal.
- Capítulo II: Compra de Bienes Corrientes y Servicios.
- Capítulo IV: Transferencias Corrientes.

B. Costes Extrapresupuestarios

- Gastos financieros
- Amortizaciones Técnicas.

La definición de los elementos presupuestarios se ajustará a la clasificación económica de la estructura presupuestaria con las siguientes excepciones:

1. PROGRAMA DE ALCANTARILLADO, EL CUAL ABSORBE EL 10% DEL COSTE DE PERSONAL DEL PROGRAMA DE AGUAS. Esto es debido a que el programa de Alcantarillado no incorpora nada capítulo 1 en los estados de gastos del presupuesto y todo el gasto de personal del servicio conjunto de Aguas y Alcantarillado está imputado a Aguas.
2. En el programa de POLÍTICA ECONÓMICA “931 00” no se incluye el contenido de la partida 225.01 “Canon de Saneamiento” ya que no debe ser computado como coste para el Ayuntamiento puesto que somos un mero agente intermediario en su recaudación.

Las amortizaciones técnicas se calculan extrapresupuestariamente, y medirán el desgaste, deterioro u obsolescencia sufrida por los elementos del inmovilizado como consecuencia del transcurso del tiempo por uso o avances tecnológicos.

Se han incluido las siguientes:

1. Amortización de edificios o instalaciones fijas.
2. Amortización de vehículos.
3. Otro equipo amortizable. Se incluye equipo de oficina, equipos informáticos y maquinaria diversa.

La vida útil establecida es la que se especifica para cada bien en el Inventario de Bienes.

2.- IDENTIFICACION DE LOS CENTROS DE COSTE.

Centro de costes es toda unidad decisoria y gestora de la corporación. En ausencia de una contabilidad analítica, utilizaremos la información que nos proporciona la **clasificación funcional** de los gastos los cuales van a ser los centros de coste que utilizaremos en este trabajo.

Algunos de estos centros de coste tienen por objeto la producción de servicios que directamente van a ser ofrecidos a los ciudadanos (recogida de basuras, alcantarillado, etc.) y por eso se denominan centros de coste finales, mientras que otros centros realizan actividades que son necesarias para el funcionamiento de los restantes servicios del Ayuntamiento. Estos últimos se denominan centros mediales y su coste ha de ser repartido entre todos los demás.

A estos efectos, y según nuestra estructura presupuestaria, se consideran centros mediales los siguientes:

- 221.00 Pensiones y Otras Prestaciones
- 912.00 Organos de Gobierno
- 920.00 Administración General
- 920.10 Parque Municipal de Servicios
- 920.20 Informática
- 920.30 Arquitectura
- 920.40 Archivos
- 922.10 Relaciones exteriores.
- 923.00 Información y estadística.
- 924.00 Participación ciudadana.
- 925.00 Atención ciudadana.
- 925.10 Comunicación ciudadanos.
- 931.00 Política económica.
- 933.00 Patrimonio.

Como centros finales se incluyen el resto de los Programas del Presupuesto de 2017.

3.- REPARTO DE COSTES DE LOS CENTROS MEDIALES A LOS FINALES

La imputación del Gasto de los Programas mediales entre los Centros finales se realiza de la siguiente forma:

Pensiones y otras prestaciones sociales. Capítulo I

Este programa recoge los gastos de seguridad social a cargo del empleador, los gastos de asistencia médica-quirúrgica y otros gastos sociales.

El índice de imputación se fija en función del total de obligaciones reconocidas del Capítulo I: Gastos de Personal del Presupuesto y del importe que a cada programa le corresponde de este capítulo I. Es decir supone un sobrecoste directamente proporcional al importe que tiene de coste de personal.

Capítulo I: Pensiones y otras prestaciones.: 9.111.706,72 €

Total Capítulo I: 42.415.170,82 €

En el Capítulo I van incluidas las Cargas Sociales, luego, en el cálculo del Coeficiente de Distribución habrá que distribuirlos:

42.415.170,82 €- 9.111.706,72 €= 33.303.464,10€

$$e = \frac{9.111.706,72}{33.303.464,10} = 0,27359636$$

Esto significa que a cada programa presupuestario se le imputa un sobrecoste de un **27,36%** del importe que ya tenga de gastos de personal.

Política económica.

El reparto de costes de este Centro Medial se hace en relación a una proporción entre los programas de Aguas, Alcantarillado y Recogida de Residuos. La justificación de esto se debe a que son precisamente los centros con ingresos los que absorben gran parte del gasto de este programa.

Pensiones y otras Prestaciones
Organos de gobierno
Administración general
Informática
Arquitectura
Archivos
Relaciones Exteriores
Información y Estadística
Participación Ciudadana
Atención Ciudadano
Comunicación Ciudadanos
Política económica
Patrimonio

El índice de distribución del Gasto de estos centros mediales entre los finales es el resultado de dividir proporcionalmente el Gasto de los mismos entre el Gasto Total de los Programas Finales. Esto significa que cuanto mayor sea el gasto de un centro final mayor

importe de centros mediales absorbe. En el momento de distribución de los gastos de centros mediales, éstos ya incorporan sus gastos directos y la parte que les corresponde de cargas sociales.

De los CUADROS RESUMEN se obtienen los siguientes importes, cuyo detalle se especifica en su funcional correspondiente:

Pensiones y otras Prestaciones	161.321,48
Órganos de gobierno	2.399.455,30
Administración general	4.918.309,43
Informática	2.258.272,33
Arquitectura	1.260.234,58
Archivos	145.344,32
Relaciones Exteriores	131.775,31
Información y Estadística	461.050,14
Participación Ciudadana	685.865,99
Atención Ciudadano	324.888,74
Comunicación Ciudadanos	463.861,65
Patrimonio	95.793,92
	13.306.173,19

Total Presupuesto de Gastos Centros Finales:

111.325.912,71 € – 13.306.173,19€= 98.019.739,52€.

$$m = \frac{13.306.173,19}{98.019.739,52} = 0,13574993$$

Lo que significa un sobrecoste de un **13,57%** en cada centro final.

Parque Municipal de Servicios

La distribución se realiza en función de la incidencia que tiene en los distintos Servicios de acuerdo con los siguientes porcentajes:

PROGRAMA	PORCENTAJE	IMPORTE
152.23 Inmuebles patrimoniales	8%	117.755,37
920.30 Arquitectura	8%	117.755,37
153.20 Urb. y Vías Públicas.....	20%	294.388,41
161.00 Alcantarillado.....	12%	176.633,05
165.00 Alumbrado	2%	29.438,84
231.00 Servicios Sociales	2%	29.438,84
323.00 Enseñanza.....	20%	294.388,41
334.10 Cultural Rioja	5%	73.597,10
334.30 Teatro Bretón	1%	14.719,42
338.00 Festejos.....	20%	294.388,41
340.00 Deportes	2%	29.438,84
		1.471.942,06

4.- IMPUTACION DE GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION

Gastos Financieros.

La imputación de los gastos financieros se hace en función de la ponderación que los capítulos VI y VII tienen en cada uno de los programas durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Total Gastos financieros a imputar. 588.579,81 €

Distribución por Centros.

133.00	Control Tráfico	2.058,50
136.00	Bomberos	1.707,56
321.01	Guarderías Inf.	17.794,93
337.00	Juventud	2.328,01
151.00	Urbanismo	47.665,08
160.00	Saneamiento	4.030,90
161.00	Agua	5.154,52
321.01	Basura	2.564,49
164.00	Cementerios	4.504,31
334.30	T.Breton	2.692,44
334.10	Cultural Rioja	0,00
439.10	Mercados	952,57
	Resto	497.126,50
	TOTAL	588.579,81

5.-CUANTIFICACION DEL COSTE FINAL

El coste total esta integrado por los costes presupuestarios y extrapresupuestarios (amortización y gastos financieros) tal y como se detallan en los CUADROS ANEXOS para cada uno de los programas presupuestarios.

TASAS Y PRECIOS PUBLICOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS

Los rendimientos asociados a cada uno de los subprogramas por tasas y precios públicos son los siguientes, los cuales incluyen el importe de los derechos reconocidos netos señalados en la Liquidación del Presupuesto de 2017.

<u>SUBPROGRAMAS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	
Control de tráfico	I1 326.00	Tasa retirada vehículos	148.389,00
	I1 329.10	Tasa licencias y autor. Autobuses	9.399,15
	I1 309.30	Tasa Circulación, Transp. Pesados	35.811,00
bomberos	I1 309.20	Tasa extinción incendios	64.375,43
guarderías	I1 342.10	Precio Público Guardería Infantil	43.183,07
juventud	I1 349.00	Otros precios públicos por servicios	128,04
	I1 349.10	Precio Público Campamentos	75.409,70
	I1 349.20	Precio Público Colonia de Nieva	5.932,53
	I1 342.20	Precio Público Servicio Ludotecas	64.919,15
	I1 349.40	Precio Público otras actividades inf.	2.391,25
urbanismo	I1 322.10	Tasa Licencia de apertura	0,00
	I1 321.00	Tasa licencias urbanísticas	0,00
	I1 323.00	Tasa otros servicios urbanísticos	6.023,62
saneamiento	I1 301.00	Tasa Servicio Alcantarillado	2.200.620,96
agua	I1 300.10	Tasa Inst.Sumín.Agua	27.021,33
	I1 300.00	Tasa de suministro de agua	6.583.577,87
basuras	I1 302.00	Tasa recogida Basuras y Sólidos	7.273.845,45
	I1 303.00	Tasa vertido y Resi.Sólidos	0,00
cementerios	I1 309.10	Tasas Cementerios y Ser.Mortuorios	361.556,09
teatro	I1 344.20	Teatro Bretón de los Herreros	138.842,86
cultural rioja	I1 344.10	Cultural Rioja	26.965,50
otros servicios	I1 325.00	Tasa por expedición de documentos	65.620,75
	I1 329.20	Tasa por derechos de examen	5.836,56
	I1 341.00	Precio púb servicios asistenciales	86.040,19
	I1 344.00	Precio púb. Entradas museos, expo.	0,00
	I1 344.30	Precio Público actividades turismo	3.000,00
	I1 349.50	Precio púb sala conferencias	1.695,85
	I1 349.60	Otros servicios de carácter general.	22.218,81
deportes	I1 343.00	Prec.Público Actividades Deportivas	0,00
mercados	I1 349.30	Prec.Público Mercado	142.530,04
TOTALES.....			17.395.334,20

Además de los ingresos anteriores también son imputables las Transferencias corrientes recibidas del Estado, Gobierno de La Rioja, y otras entidades públicas y privadas cuando estén directamente relacionadas con algún programa de gasto.

Las imputadas en este trabajo son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
450.30.....	Transferencia Gobierno de La Rioja. Guarderías.....	34.362,00
450.60.....	Transferencia Gobierno de La Rioja. Cultural Rioja.....	100.000,00
450.60.....	Transferencia Gobierno de La Rioja. Bomberos.....	600.000,00
461.00.....	Transferencia Diputación de Alava para Extinción de incendios.....	47.000,00
Total.....		781.362,00

Los ingresos del concepto 351.00 CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS PUBLICOS también son objeto de afección a los programas que financian. En concreto para 2017 la partida I1 351.00 (CCEE por la ampliación del servicio de extinción de incendios) se imputa al programa de Bomberos. Su importe es 599.566,58 €

En conjunto son objeto de imputación los artículos 30, 32 y 34 (tasas por prestación de servicios o realización de actividades de competencia local y los precios públicos), el concepto 351 de ingresos, así como algunos ingresos del capítulo 4 (Transferencias corrientes).

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL
Y RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

Fdo: Roberto Melón Magaña

1. IMPUTACION DE COSTES A LOS PROGRAMAS

Código	Subprograma	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 4	SUBTOTAL
132.00	Seguridad Ciudadana	9.697.897,12	1.345.400,87		11.043.297,99
133.00	Ordenación del Tráfico	177.500,13	974.221,28		1.151.721,41
135.10	Protección Civil	50.611,73	68.074,45		118.686,18
136.00	Servicio de incendios	2.794.934,72	314.283,44		3.109.218,16
151.00	Urbanismo	1.300.430,33	18.596,46		1.319.026,79
152.20	Rehabilitación	222.951,59	172.652,49		395.604,08
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias		180.408,81		180.408,81
152.23	Inmuebles patrimoniales	110.274,28	229.302,21	273.118,10	612.694,59
153.20	Urbanismo y Vías públicas	260.153,77	234.908,70		495.062,47
160.00	Alcantarillado	170.479,12	221.563,18		392.042,30
161.00	Abastecimiento Aguas	1.534.312,03	1.054.567,10		2.588.879,13
162.10	Recogida Residuos		6.468.302,30		6.468.302,30
163.00	Limpieza Varía		8.080.705,05		8.080.705,05
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	211.332,99	228.414,78		439.747,77
165.00	Alumbrado	182.622,04	2.871.245,63		3.053.867,67
171.00	Parques y Jardines	206.401,23	5.770.197,66		5.976.598,89
172.00	Protec.Medio ambiente	868.798,13	248.115,31	3.029,00	1.119.942,44
221.00	<u>Pensiones y otras Prestaciones</u>	9.111.706,72	161.321,48		9.273.028,20
231.00	Servicios Sociales	2.877.405,55	7.373.989,90	2.238.759,35	12.490.154,80
241.00	Fomento de empleo	521.698,04	331.379,66	520.515,18	1.373.592,88
311.00	Protec. Salud Pública		114.316,59	82.400,00	196.716,59
312.00	Centros de Salud		30.191,02		30.191,02
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	878.209,20	2.516.085,87		3.394.295,07
323.01	Guarderías infantiles	189.877,25	121.032,79		310.910,04
326.00	Serv. Complem. Educación	177.081,39	169.482,72	2.150.430,55	2.496.994,66
332.10	Bibliotecas públicas	52.679,52	424.405,85		477.085,37
334.00	Promoción cultural	69.426,01	411.163,98	202.678,10	683.268,09
334.10	Cultural Rioja	29.307,56	235.095,28		264.402,84
334.20	Casa de las ciencias	83.556,24	534.622,62		618.178,86
334.30	Teatro Bretón	373.770,24	903.285,24		1.277.055,48
336.00	Arqueología		25.937,03		25.937,03
337.00	Juventud	273.792,28	1.351.761,91	47.176,96	1.672.731,15
338.00	Festejos	98.345,96	786.315,12	117.090,00	1.001.751,08
340.00	Administración general deporte	85.769,52		5.100.000,00	5.185.769,52
342.00	Instalaciones deportivas	3.073,55			3.073,55
419.00	Otras act. Agrícolas		70.662,84		70.662,84
431.20	Mercados	70.767,43	227.487,27		298.254,70
432.00	Promoc. Turística	111.502,59	806.710,21	30.000,00	948.212,80
439.00	Comercio			512.472,02	512.472,02
441.10	Transporte viajeros		42.676,70	2.500.000,00	2.542.676,70
493.00	Protección del consumidor	108.497,01	728,83	5.625,00	114.850,84
912.00	<u>Organos de gobierno</u>	1.280.114,40	769.106,25		2.049.220,65
920.00	<u>Administración general</u>	1.903.042,55	2.494.601,36		4.397.643,91
920.10	<u>Parque de Servicios</u>	909.201,21	313.986,71		1.223.187,92
920.20	<u>Informática</u>	934.168,33	1.068.518,94		2.002.687,27
920.30	<u>Arquitectura</u>	886.362,79	13.610,78		899.973,57
920.40	<u>Archivos</u>	95.920,23	23.180,66		119.100,89
922.10	<u>Relaciones Exteriores</u>	47.095,90	42.494,14	29.300,00	118.890,04
923.10	<u>Información y Estadística</u>	361.523,88	614,64		362.138,52
924.00	<u>Participación Ciudadana</u>	333.919,72	154.953,15	105.633,90	594.506,77
925.00	<u>Atención Ciudadano</u>		324.888,74		324.888,74
925.10	<u>Comunicación Ciudadanos</u>	92.918,68	345.520,76		438.439,44
931.00	<u>Política económica</u>	2.617.888,67	4.286.571,60		6.904.460,27
933.00	<u>Patrimonio</u>	47.849,19	34.853,37		82.702,56
	TOTAL	42.415.170,82	54.992.513,73	13.918.228,16	111.325.912,71

2. DISTRIBUCION DE COSTES MEDIALES EN LOS FINALES

Código	Subprograma	TOTAL CAP. 1, 2 y 4	CENTROS MEDIALES				TOTALES POR PROGRAMA
			Cargas Sociales	Administrac. Financiera	Parque de Servicios	Resto Centros Mediales	
132.00	Seguridad Ciudadana	11.043.297,99	2.653.309,40			1.859.313,55	15.555.920,94
133.00	Ordenación del Tráfico	1.151.721,41	48.563,39	0,00		162.938,58	1.363.223,38
135.10	Protección Civil	118.686,18	13.847,19			17.991,40	150.524,77
136.00	Servicio de incendios	3.109.218,16	764.683,98	0,00		525.881,96	4.399.784,10
151.00	Urbanismo	1.319.026,79	355.793,01	0,00		227.356,68	1.902.176,48
152.00	Rehabilitación	395.604,08	60.998,74			61.983,80	518.586,62
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias	180.408,81	0,00			24.490,48	204.899,29
152.23	Inmuebles patrimoniales	612.694,59	30.170,64		117.755,37	103.254,20	863.874,80
153.20	Urbanismo y Vías públicas	495.062,47	71.177,13		294.388,41	116.830,20	977.458,21
160.00	Alcantarillado	392.042,30	46.642,47	1.905.176,27		318.178,98	2.662.040,02
161.00	Abastecimiento Aguas	2.588.879,13	419.782,19	4.953.458,31	176.633,05	1.104.835,14	9.243.587,82
162.10	Recogida Residuos	6.468.302,30	0,00	762.070,51		981.522,63	8.211.895,44
163.00	Limpieza Viaria	8.080.705,05	0,00			1.096.955,18	9.177.660,23
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	439.747,77	57.819,94	0,00		67.544,78	565.112,49
165.00	Alumbrado	3.053.867,67	49.964,73		29.438,84	425.341,36	3.558.612,60
171.00	Parques y Jardines	5.976.598,89	56.470,63			818.988,79	6.852.058,31
172.01	Protec.Medio ambiente	1.119.942,44	237.700,01			184.299,87	1.541.942,32
221.00	<u>Pensiones y otras Prestaciones</u>	9.273.028,20	-9.111.706,72			-161.321,48	0,00
231.00	Servicios Sociales	12.490.154,80	787.247,70		29.438,84	1.806.402,84	15.113.244,18
241.00	Fomento de empleo	1.373.592,88	142.734,69			205.841,37	1.722.168,94
311.00	Protec. Salud Pública	196.716,59	0,00			26.704,26	223.420,85
312.00	Centros de Salud	30.191,02	0,00			4.098,43	34.289,45
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	3.394.295,07	240.274,84		294.388,41	533.355,83	4.462.314,15
323.01	Guarderías infantiles	310.910,04	51.949,73			49.258,19	412.117,96
326.00	Serv. Complem. Educación	2.496.994,66	48.448,82			345.543,78	2.890.987,26
332.10	Bibliotecas públicas	477.085,37	14.412,93			66.720,86	558.219,16
334.00	Promoción cultural	683.268,09	18.994,70			95.332,13	797.594,92
334.10	Cultural Rioja	264.402,84	8.018,44	0,00	73.597,10	46.971,97	392.990,35
334.20	Casa de las ciencias	618.178,86	22.860,68			87.021,08	728.060,62
334.30	Teatro Bretón	1.277.055,48	102.262,18	0,00	14.719,42	189.240,44	1.583.277,52
336.00	Arqueología	25.937,03	0,00			3.520,95	29.457,98
337.00	Juventud	1.672.731,15	74.908,57			237.241,98	1.984.881,70
338.00	Festejos	1.001.751,08	26.907,10		294.388,41	179.603,49	1.502.650,08
340.00	Administración general deporte	5.185.769,52	23.466,23	0,00	29.438,84	711.149,73	5.949.824,32
342.00	Instalaciones deportivas	3.073,55	840,91			531,39	4.445,85
419.00	Otras act. Agrícolas	70.662,84	0,00			9.592,48	80.255,32
431.20	Mercados	298.254,70	19.361,71	0,00		43.116,41	360.732,82
432.00	Promoc. Turística	948.212,80	30.506,70			132.861,11	1.111.580,61
439.00	Comercio	512.472,02	0,00			69.568,04	582.040,06
441.10	Transporte viajeros	2.542.676,70	0,00			345.168,19	2.887.844,89
493.00	Protección del consumidor	114.850,84	29.684,39			19.620,65	164.155,88
912.00	<u>Organos de gobierno</u>	2.049.220,65	350.234,65			-2.399.455,30	0,00
920.00	<u>Administración general</u>	4.397.643,91	520.665,52			-4.918.309,43	0,00
920.10	<u>Parque de Servicios</u>	1.223.187,92	248.754,15		-1.471.942,07	0,00	0,00
920.20	<u>Informática</u>	2.002.687,27	255.585,06			-2.258.272,33	0,00
920.30	<u>Arquitectura</u>	899.973,57	242.505,64		117.755,37	-1.260.234,58	0,00
920.40	<u>Archivos</u>	119.100,89	26.243,43			-145.344,32	0,00
922.10	<u>Relaciones Exteriores</u>	118.890,04	12.885,27			-131.775,31	0,00
923.00	<u>Información y Estadística</u>	362.138,52	98.911,62			-461.050,14	0,00
924.00	<u>Participación Ciudadana</u>	594.506,77	91.359,22			-685.865,99	0,00
925.00	<u>Atención Ciudadano</u>	324.888,74	0,00			-324.888,74	0,00
925.10	<u>Comunicación Ciudadanos</u>	438.439,44	25.422,21			-463.861,65	0,00
931.00	<u>Política económica</u>	6.904.460,27	716.244,82	-7.620.705,09		0,00	0,00
933.00	<u>Patrimonio</u>	82.702,56	13.091,36			-95.793,92	0,00
	TOTAL	111.325.912,71	0,00	0,00	-0,01	-0,01	111.325.912,69
CENTROS MEDIALES							

3. IMPUTACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN

Código	Subprograma	SUBTOTAL	Gastos		COSTE TOTAL
			Financieros	Amortización	
132.00	Seguridad Ciudadana	15.555.920,94			15.555.920,94
133.00	Ordenación del Tráfico	1.363.223,38	2.058,50		1.365.281,88
135.10	Protección Civil	150.524,77			150.524,77
136.00	Servicio de incendios	4.399.784,10	1.707,56	166.645,53	4.568.137,19
151.00	Urbanismo	1.902.176,48	47.665,08	7.345,14	1.957.186,70
152.00	Rehabilitación	518.586,62			518.586,62
152,22	Obras y ejecuciones subsidiarias	204.899,29			204.899,29
152.23	Inmuebles patrimoniales	863.874,80			863.874,80
153.20	Urbanismo y Vías públicas	977.458,21			977.458,21
160.00	Alcantarillado	2.662.040,02	4.030,90	582.647,39	3.248.718,31
161.00	Abastecimiento Aguas	9.243.587,82	5.154,52	1.149.633,45	10.398.375,79
162.10	Recogida Residuos	8.211.895,44	2.564,49		8.214.459,93
163.00	Limpieza Viaria	9.177.660,23			9.177.660,23
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	565.112,49	4.504,31	19.839,65	589.456,45
165.00	Alumbrado	3.558.612,60			3.558.612,60
171.00	Parques y Jardines	6.852.058,31			6.852.058,31
172.01	Protec.Medio ambiente	1.541.942,32			1.541.942,32
221.00	<u>Pensiones y otras Prestaciones</u>	0,00			0,00
231.00	Servicios Sociales	15.113.244,18			15.113.244,18
241.00	Fomento de empleo	1.722.168,94			1.722.168,94
311.00	Protec. Salud Pública	223.420,85			223.420,85
312.00	Centros de Salud	34.289,45			34.289,45
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	4.462.314,15			4.462.314,15
323.01	Guarderías infantiles	412.117,96	17.794,93	6.100,02	436.012,91
326.00	Serv. Complem. Educación	2.890.987,26			2.890.987,26
332.10	Bibliotecas públicas	558.219,16		100.890,99	659.110,15
334.00	Promoción cultural	797.594,92			797.594,92
334.10	Cultural Rioja	392.990,35	0,00		392.990,35
334.20	Casa de las ciencias	728.060,62			728.060,62
334.30	Teatro Bretón	1.583.277,52	2.692,44	26.291,91	1.612.261,87
336.00	Arqueología	29.457,98		110.465,65	139.923,63
337.00	Juventud	1.984.881,70			1.984.881,70
338.00	Festejos	1.502.650,08		8.953,46	1.511.603,54
340.00	Administración general deporte	5.949.824,32			5.949.824,32
342.00	Instalaciones deportivas	4.445,85			4.445,85
419.00	Otras act. Agrícolas	80.255,32			80.255,32
431.20	Mercados	360.732,82	952,57		361.685,39
432.00	Promoc. Turística	1.111.580,61			1.111.580,61
439.00	Comercio	582.040,06			582.040,06
441.10	Transporte viajeros	2.887.844,89		37.931,47	2.925.776,36
493.00	Protección del consumidor	164.155,88			164.155,88
912.00	<u>Organos de gobierno</u>	0,00			0,00
920.00	<u>Administración general</u>	0,00			0,00
920.10	<u>Parque de Servicios</u>	0,00			0,00
920.20	<u>Informática</u>	0,00			0,00
920.30	<u>Arquitectura</u>	0,00			0,00
920.40	<u>Archivos</u>				
922.10	<u>Relaciones Exteriores</u>	0,00			0,00
923.00	<u>Información y Estadística</u>	0,00			0,00
924.00	<u>Participación Ciudadana</u>	0,00			0,00
925.00	<u>Atención Ciudadano</u>	0,00			0,00
925.10	<u>Comunicación Ciudadanos</u>	0,00			0,00
931.00	<u>Política económica</u>	0,00			0,00
933.00	<u>Patrimonio</u>	0,00			0,00
	TOTAL	111.325.912,69	89.125,30	2.216.744,66	113.631.782,65

4. COBERTURA DE LOS SERVICIOS

Código	Subprograma	COSTES	INGRESOS	DEFICIT	SUPERAVIT
132.00	Seguridad Ciudadana	15.555.920,94		15.555.920,94	
133.00	Ordenación del Tráfico	1.365.281,88	193.599,15	1.171.682,73	
135.10	Protección Civil	150.524,77		150.524,77	
136.00	Servicio de incendios	4.568.137,19	1.310.942,01	3.257.195,18	
151.00	Urbanismo	1.957.186,70	6.023,62	1.951.163,08	
152.20	Rehabilitación	518.586,62		518.586,62	
152.22	Obras y ejecuciones subsidiarias	204.899,29		204.899,29	
152.23	Inmuebles patrimoniales	863.874,80		863.874,80	
153.20	Urbanismo y Vías públicas	977.458,21		977.458,21	
160.00	Alcantarillado	3.248.718,31	2.200.620,96	1.048.097,35	
161.00	Abastecimiento Aguas	10.398.375,79	6.610.599,20	3.787.776,59	
162.10	Recogida Residuos	8.214.459,93	7.273.845,45	940.614,48	
163.00	Limpieza Viaria	9.177.660,23		9.177.660,23	
164.00	Cementerios y Serv. funerarios	589.456,45	361.556,09	227.900,36	
165.00	Alumbrado	3.558.612,60		3.558.612,60	
171.00	Parques y Jardines	6.852.058,31		6.852.058,31	
172.00	Protec.Medio ambiente	1.541.942,32		1.541.942,32	
221.00	<u>Pensiones y otras Prestaciones</u>				
231.00	Servicios Sociales	15.113.244,18		15.113.244,18	
241.00	Fomento de empleo	1.722.168,94		1.722.168,94	
311.00	Protec. Salud Pública	223.420,85		223.420,85	
312.00	Centros de Salud	34.289,45		34.289,45	
323.00	Funcion.Centros Inf. Y Primaria	4.462.314,15		4.462.314,15	
323.01	Guarderías infantiles	436.012,91	77.545,07	358.467,84	
326.00	Serv. Complem. Educación	2.890.987,26		2.890.987,26	
332.10	Bibliotecas públicas	659.110,15		659.110,15	
334.00	Promoción cultural	797.594,92	184.412,16	613.182,76	
334.10	Cultural Rioja	392.990,35	126.965,50	266.024,85	
334.20	Casa de las ciencias	728.060,62		728.060,62	
334.30	Teatro Bretón	1.612.261,87	138.842,86	1.473.419,01	
336.00	Arqueología	139.923,63		139.923,63	
337.00	Juventud	1.984.881,70	148.780,67	1.836.101,03	
338.00	Festejos	1.511.603,54		1.511.603,54	
340.00	Administración general deporte	5.949.824,32		5.949.824,32	
342.00	Instalaciones deportivas	4.445,85		4.445,85	
419.00	Otras act. Agrícolas	80.255,32		80.255,32	
431.20	Mercados	361.685,39	142.530,04	219.155,35	
432.00	Promoc. Turística	1.111.580,61		1.111.580,61	
439.00	Comercio	582.040,06		582.040,06	
441.10	Transporte viajeros	2.925.776,36		2.925.776,36	
493.00	Protección del consumidor	164.155,88		164.155,88	
912.00	<u>Organos de gobierno</u>				
920.00	<u>Administración general</u>				
920.10	<u>Parque de Servicios</u>				
920.20	<u>Informática</u>				
920.30	<u>Arquitectura</u>				
920.40	<u>Archivos</u>				
922.10	<u>Relaciones Exteriores</u>				
923.00	<u>Información y Estadística</u>				
924.00	<u>Participación Ciudadana</u>				
925.00	<u>Atención Ciudadano</u>				
925.10	<u>Comunicación Ciudadanos</u>				
931.00	<u>Política económica</u>				
933.00	<u>Patrimonio</u>				
TOTAL		113.631.782,65	18.776.262,78		